

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 11 de febrero de 2004, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en las convocatorias, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94),

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Servicio de Presupuestos y Actividades Generales Económicas, código 118410, adscrito a la D.G. de Presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 18 de diciembre de 2003 (BOJA núm. 6, de fecha 12.1.2004), de esta Consejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8 de 19 de enero)

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Sevilla, 11 de febrero de 2004.- El Viceconsejero, P.S. (D. 137/2000), La Secretaria General Técnica, Asunción Peña Bursón.

A N E X O

DNI: 28.334.973.
Primer Apellido: Bähr.
Segundo Apellido: Carrera.
Nombre: María Concepción.
Código PT: 118410.
Puesto de Trabajo: Servicio de Presupuestos y Actividades Económicas Generales.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro Directivo: D.G. de Presupuestos.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de febrero de 2004, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Decreto 2/2002 de 9 de enero por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 12 de noviembre de 2003 (BOJA núm. 236 de 9 de diciembre de 2003), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, citado de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en el artículo 116 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre y en el artículo 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 13 de julio.

Sevilla, 4 de febrero de 2004.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

A N E X O

Número de orden: 1.
CPT: 8088410.
Puesto de trabajo: Consejero técnico.
Centro directivo y localidad: Secretaría General de Aguas. Sevilla.
Primer Apellido: Hurtado.
Segundo Apellido: Sánchez.
Nombre: José María.
DNI: 31.407.064.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 10 de febrero de 2004, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los servicios centrales de esta Consejería.

Por Orden de 7 de octubre de 2003 (BOJA núm. 203, de 22 de octubre de 2003) se convocó concurso de méritos para

la provisión de puestos de trabajo vacantes en los servicios centrales de esta Consejería de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos, y en cumplimiento de lo previsto en la base Duodécima de la Orden antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente Propuesta de Resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos.

En su virtud, y en uso a las facultades atribuidas a esta Consejería por el artículo 43.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero,

DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de Resolución del concurso, elevada por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente orden a los funcionarios que en el mismo se especifican.

2. Los Destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso, podrán optar por uno de los dos, estando obligados a comunicar por escrito a esta Consejería, a la Dirección

General de Función Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

3. La contestación de las alegaciones formuladas por los interesados con ocasión del trámite previsto en la Base Undécima de la Resolución de la convocatoria del concurso, se entiende efectuada a los mismos con la publicación de la presente Orden.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán y se efectuarán en los plazos establecidos en la Base Decimocuarta de la Orden de convocatoria de este concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Consejería, a tener de lo dispuesto por los artículos 116 y 117 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 10 de febrero de 2004

ENRIQUE MORATALLA MOLINA
Consejero de Cultura

ANEXO

CONCURSO MÉRITOS SSCC. CULTURA

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Puntuación Provincia	Código Puesto Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
28381340 CULTURA	ALMONTE	PINOS	MARIA ANTONIA SECRETARIA GENERAL TECNICA	22,6000 SEVILLA	1456910 SEVILLA	NG. PERSONAL SECRETARIA GENERAL TECNICA
28875079 CULTURA	ALONSO	GARCIA	MARIA AMPARO ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCIA	18,8500 SEVILLA	1473710 SEVILLA	DP. CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN. D.G. INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO
27284815 CULTURA	BAREA	SANCHEZ	JOSE ANTONIO VICECONSEJERIA	19,0000 SEVILLA	1456010 SEVILLA	UN. SEGUIMIENTO VICECONSEJERIA
28873116 CULTURA	BENITEZ	GARCIA	MARIA DEL CARMEN SECRETARIA GENERAL TECNICA	14,6190 SEVILLA	1459310 SEVILLA	ASESOR TECNICO SECRETARIA GENERAL TECNICA
27300269 CULTURA	BENITEZ	GARCIA	ROSA SECRETARIA GENERAL TECNICA	13,2300 SEVILLA	1459210 SEVILLA	SC. REGIMEN DE PERSONAL SECRETARIA GENERAL TECNICA
28850197 CULTURA	CABRERA	LAMPARTER	MARIA DEL CARMEN VICECONSEJERIA	18,5500 SEVILLA	1455010 SEVILLA	NG. GESTION-CONTABILIDAD VICECONSEJERIA
09709179 CULTURA	CALLADO	COBO	ANTONIO TOMAS SECRETARIA GENERAL TECNICA	11,0500 SEVILLA	2163910 SEVILLA	ASESOR TECNICO-FUNDACIONES SECRETARIA GENERAL TECNICA
24188455 CULTURA	CEREZO	NAVARRO	LAURA BIBLIOTECA DE ANDALUCIA	24,0000 GRANADA	3329010 GRANADA	DP. HEMEROTECA D.G. INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO
28894380 CULTURA	CONDE	CARMONA	MARIA TERESA VICECONSEJERIA	13,7060 SEVILLA	1458610 SEVILLA	DP. ESTUDIOS E INFORMES VICECONSEJERIA
28692826 CULTURA	FERNANDEZ	PINTO	CLARA MARIA VICECONSEJERIA	11,2010 SEVILLA	1461410 SEVILLA	ASESOR TECNICO-DOCUMENTACION VICECONSEJERIA
28503615 CULTURA	FUENTE	LOMBO	ASCENSION DE LA D.GENERAL FOMENTO Y PROMOCION CULTURA	17,3000 SEVILLA	1711610 SEVILLA	AUXILIAR DE GESTION D.GENERAL FOMENTO Y PROMOCION CULTURAL
27313187 CULTURA	GAMERO	OTERO	MONICA D.GENERAL FOMENTO Y PROMOCION CULTURA	12,3640 SEVILLA	2170210 SEVILLA	ASESOR TECNICO-EQUIPAMIENTO CULTURAL D.GENERAL FOMENTO Y PROMOCION CULTURAL
28274177 CULTURA	GARCIA LUENG	VAZQUEZ	JOSE MARIA SECRETARIA GENERAL TECNICA	12,4000 SEVILLA	2165310 SEVILLA	UN. SUPERVISIÓN SECRETARIA GENERAL TECNICA
28463251 CULTURA	GONZALEZ	HOYO	MARIA CONCEPCION SECRETARIA GENERAL TECNICA	17,5000 SEVILLA	2168110 SEVILLA	NG. TRAMITACION SECRETARIA GENERAL TECNICA
29754360 CULTURA	GUERRERO	GARCIA	MARIA MERCEDES SECRETARIA GENERAL TECNICA	17,8500 SEVILLA	1459310 SEVILLA	ASESOR TECNICO SECRETARIA GENERAL TECNICA
27901920 CULTURA	GUTIERREZ	MAYORGA	ANA VICECONSEJERIA	17,3000 SEVILLA	1711110 SEVILLA	AUXILIAR DE GESTION VICECONSEJERIA

A N E X O

CONCURSO MÉRITOS SSC. CULTURA

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Puntuación Provincia	Código Puesto Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
24806918 CULTURA	HURTADO	ARANDA SECRETARIA GENERAL	MARIA TECNICA	20,5000 SEVILLA	2163110 SEVILLA	NG. MESA DE CONTRAT. Y ADJUDIC. SECRETARIA GENERAL TECNICA
24267415 CULTURA	JIMENEZ	PELAYO CENTRO DE DOCUMENTACION	JESUS JUAN MUSICAL	14,1500 GRANADA	6962710 GRANADA	ASESOR COORDINACION MUSICAL. D.G. INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO
28388773 CULTURA	JUAN Y	SANTOS INST. ANDALUZ DEL PATRIMONIO	LUISA FERNANDA DE HISTORIC	22,2800 SEVILLA	1471810 SEVILLA	DP. SEGUIM. Y ARCHIVO DOCUMENTAL DIRECCION GENERAL BIENES CULTURALES
28472918 CULTURA	LOPEZ	GARCIA DE BEAS D.GENERAL FOMENTO Y PROMOCION	MARIA DEL CARMEN CULTURA	12,2500 SEVILLA	2170410 SEVILLA	DP. CONTROL PROYECTOS D.GENERAL FOMENTO Y PROMOCION CULTURAL
07830993 CULTURA	LOPEZ	LOPEZ VICECONSEJERIA	MARIA MILAGROS	17,0500 SEVILLA	1711110 SEVILLA	AUXILIAR DE GESTION VICECONSEJERIA
28461945 CULTURA	MADUEÑO	MADUEÑO D.G. INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO	PEDRO JOSE	9,3000 SEVILLA	6918610 SEVILLA	ASESOR TECNICO DE PROYECTOS Y OBRAS D.G. INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO
2785582 CULTURA	MARQUEZ	CRUZ DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALE	MILAGROS SEVILLA	17,3000 SEVILLA	1711310 SEVILLA	AUXILIAR DE GESTION DIRECCION GENERAL BIENES CULTURALES
28577531 CULTURA	MELGAR	RODRIGUEZ DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALE	VALERIANO SEVILLA	14,7000 SEVILLA	1464810 SEVILLA	NG. GESTION ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL BIENES CULTURALES
75407071 CULTURA	MELLADO	PARREÑO SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARIA GRACIA	19,2500 SEVILLA	1461210 SEVILLA	SC. REGIMEN INTERIOR SECRETARIA GENERAL TECNICA
28553861 CULTURA	OLIVEROS	ROMAN VICECONSEJERIA	ROSA MARIA	20,6000 SEVILLA	1455210 SEVILLA	NG. GESTION-FISCAL VICECONSEJERIA
28677704 CULTURA	FADILLA	BLANCO SECRETARIA GENERAL TECNICA	JUAN CARLOS	21,0000 SEVILLA	2163810 SEVILLA	NG. GESTION PRESUPUESTARIA SECRETARIA GENERAL TECNICA
27294136 CULTURA	PINEDA	VALDECANTOS SECRETARIA GENERAL TECNICA	EDUARDO FRANCISCO	8,5500 SEVILLA	2165410 SEVILLA	UN. SUPERVISIÓN SECRETARIA GENERAL TECNICA
28674439 CULTURA	PRIETO	HIGUERAS DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALE	MARIA LUISA SEVILLA	14,8500 SEVILLA	1462010 SEVILLA	NG. GESTION ADMINISTRATIVA DIRECCION GENERAL BIENES CULTURALES
28393078 CULTURA	RAMON	GIRON DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALE	FRANCISCO JOSE SEVILLA	11,9500 SEVILLA	1463710 SEVILLA	DP. PROGRAMACION Y PROYECTOS DIRECCION GENERAL BIENES CULTURALES
28926467 CULTURA	REINOSO	DE LA ORDEN D.G. INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO	SARA	6,3250 SEVILLA	6918710 SEVILLA	NG. SEGUIMIENTO DE OBRAS D.G. INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO
28347625 CULTURA	RIOJA	LOPEZ D.G. INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO	MARIA CONCEPCION SEVILLA	12,8500 SEVILLA	1465010 SEVILLA	DP. CONJUNTOS ARQUEOLOGICOS Y MONUMENT. D.G. INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO
28703069 CULTURA	RODRIGUEZ	ESTEBAN DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALE	FERNANDO SEVILLA	18,2500 SEVILLA	1463310 SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCION GENERAL BIENES CULTURALES
28874395 CULTURA	RODRIGUEZ	GONZALEZ DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALE	MANUELA SEVILLA	17,1100 SEVILLA	1711310 SEVILLA	AUXILIAR DE GESTION DIRECCION GENERAL BIENES CULTURALES
05858318 CULTURA	RODRIGUEZ	MEDINA D.G. INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO	MARIA AUREA SEVILLA	17,3000 SEVILLA	6919310 SEVILLA	NG. SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO D.G. INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO
28710171 CULTURA	RODRIGUEZ	MONTERO D.GENERAL FOMENTO Y PROMOCION CULTURA	MARIA CARMEN SEVILLA	14,7700 SEVILLA	2170910 SEVILLA	NG. CONTROL DE PROGRAMACION D.GENERAL FOMENTO Y PROMOCION CULTURAL
27311268 CULTURA	RODRIGUEZ	SANCHEZ VICECONSEJERIA	UBALDO	10,4500 SEVILLA	7047210 SEVILLA	ASESOR TECNICO VICECONSEJERIA
27295799 CULTURA	RODRIGUEZ GUZ	SANCHEZ INST. ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTORIC	SANDRA INMACULADA SEVILLA	15,0400 SEVILLA	1471610 SEVILLA	DP. TECNICA DOCUMENTAL GRAFICO DIRECCION GENERAL BIENES CULTURALES
13883916 CULTURA	ROJO	GONZALEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	ANGEL SEVILLA	11,6500 SEVILLA	1456410 SEVILLA	SC. CONTRATACION SECRETARIA GENERAL TECNICA
28441003 CULTURA	TALAVERON	ROMAN SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARIA ROSARIO SEVILLA	14,7000 SEVILLA	1460910 SEVILLA	NG. GESTION PATRIMONIAL SECRETARIA GENERAL TECNICA
34036835 CULTURA	VAZQUEZ	FERNANDEZ DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALE	SALUD SEVILLA	18,2500 SEVILLA	1463310 SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCION GENERAL BIENES CULTURALES
28661235 CULTURA	VILA	BRETONES D.GENERAL FOMENTO Y PROMOCION CULTURA	MANUELA SEVILLA	16,8000 SEVILLA	1711610 SEVILLA	AUXILIAR DE GESTION D.GENERAL FOMENTO Y PROMOCION CULTURAL
28573106 CULTURA	VIZUETE	SANCHEZ D.G. INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO	MARIA MAGDALENA SEVILLA	17,0500 SEVILLA	2672210 SEVILLA	AUXILIAR DE GESTION D.G. INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 13 de febrero de 2004, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 27 de noviembre de 2003 (BOJA núm. 239, de 12 de diciembre) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de febrero de 2004.- El Viceconsejero, Pedro Rodríguez Delgado.

A N E X O

Núm. Orden: 1.
DNI: 24.210.050.
Primer apellido: Salazar.
Segundo apellido: Santiago.
Nombre: Miguel Angel.
Código: SIRHUS:814510.
Denominación del puesto: Secretario/a Delegado/a provincial.
Consejería/Org. Autónom: Asuntos Sociales.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro destino: Delegación Provincial.
Provincia: Granada.
Localidad: Granda.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 9 de febrero de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Domingo Ganaza Vargas, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta

Universidad de 9 de noviembre de 2001 (BOE de 23 de noviembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a don Juan Domingo Ganaza Vargas, Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketig).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de febrero de 2004.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 9 de febrero de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Miguel Angel Tabales Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 9 de noviembre de 2001 (BOE de 23 de noviembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a don Miguel Angel Tabales Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria, del Área de Conocimiento de «Construcciones Arquitectónicas», adscrita al Departamento de Construcciones Arquitectónicas II.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/88, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de febrero de 2004.- El Rector, Miguel Florencio Lora.